

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 48 Miércoles 24 de febrero de 2010 Sec. V-C. Pág. 18727

## V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

7187 IM 93 RENTA, FI (FONDO ABSORBENTE) IM 93 MIXTO, FI (FONDO ABSORBIDO)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público para general conocimiento que GVC Gaesco Gestión SGIIC, S.A., en su calidad de sociedad gestora y Caixa d'Estalvis de Girona, en su calidad de depositaria, adoptaron respectivamente los acuerdos de fusión por absorción de IM 93 Mixto FI (fondo absorbido) por IM 93 Renta FI (fondo absorbente), con disolución sin liquidación del fondo absorbido, mediante la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 5 de febrero de 2010, estando disponible para su consulta en dicha CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

De conformidad con la legislación vigente, y no existiendo en ambos fondos comisiones de reembolso, los partícipes podrán optar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio o de la remisión de la comunicación individualizada de la fusión a cada partícipe si ésta fuere posterior, por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día en que lo soliciten, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los fondos intervinientes en el proceso de fusión, a oponerse a dicha fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 15 de febrero de 2010.- El Director General de GVC Gaesco Gestión SGIIC, S.A., Jaume Puig Ribera.

ID: A100010674-1